



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06**

PUBLICA

**INFORME DE GESTIÓN
No. 005**

FECHA: JUNIO 2026

\$ 6.060.000

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SULLYVAND EMILIO ANGULO QUINTERO Identificación: C.C. NO. 1.129.572.940 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: EDIFICIO JR APARTAMENTO 301 BARRIO - CALLE VIEJA HONDA TOLIMA Teléfono de contacto: 3108193679. E-mail de contacto: zulon23@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. DIANA MILEIDY OSPINA CESPEDES Cargo: Oficial Subdirector científico Resolución de nombramiento: No. 00000140 Fecha de la Resolución: de fecha 10 de enero de 2026
3. CONTRATO No. – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 080-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026 Fecha de inicio: 19 de febrero de 2026 Fecha terminación: 30 de noviembre de 2026 Valor Total del Contrato: SESENTA MILLONES SESENTA SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$60.600.000,00)
4. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GINECOLOGO PARA EL DISPENSARIO MEDICO BAS06 - REGIONAL No. 5 DURANTE LA VIGENCIA 2026.
5. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza cumplimiento: 480 47 994000058623 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha acta aprobación: 9 de febrero de 2026 Rango de cubrimiento: 29/01/2026 HASTA 03/06/2027 No. De póliza responsabilidad civil: 25-03-101013753 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha acta aprobación: 16 de MAYO de 2026 Rango de cubrimiento: 14/05/2026 HASTA 14/05/2027 Aprobado por: Teniente Coronel WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ
6. CRP	No. CRP: 7926 Fecha expedición: 2026-01-28 Dependencia: PRESUPUESTO Área de trabajo: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ –



Cra 18 sur # 20 – 138 Barrio Miramar (Ibagué – Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



30610-1

	CENAC IBAGUÉ Posición del Catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES" Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: SESENTA MILLONES SESENTA SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$60.600.000,00)
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: SESENTA MILLONES SESENTA SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$60.600.000,00) Valor Adición: \$0 Valor Total contrato: SESENTA MILLONES SESENTA SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$60.600.000,00) Valor Autorizado a pagar mes: SEIS MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$ 6.060.000,00)
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir con los parámetros de productividad de pacientes atendidos al mes en el área de consulta externa con un tiempo de consulta de 40 minutos para obstetricia, 20 minutos para ginecología, de acuerdo a lo establecido en el Manual Instructivo para el Proceso de Agendamiento de citas médicas en el SSFM DIGSA. En los servicios de cirugía y consulta prioritaria será de acuerdo a demanda de pacientes y deberán cumplir 60 horas al mes, las cuales serán verificadas según formato de agendamiento, con la firma del coordinador de área y subdirección científica. Así mismo todas las actividades organizadas por el ESM BAS06 donde cumpla funciones de acuerdo a su profesión. 2. El contratista cumplirá con la atención a los usuarios de acuerdo a la DIRECTIVA PERMANENTE 05 del 20 de DICIEMBRE 2019 –MDN-CGFM-DGSM ("lineamientos para la estandarización de los tiempos de consulta en la prestación de servicios de salud y manejo de agendas para la asignación de citas médicas en la red interna del Subsistema de Salud de las FF.MM.") durante el tiempo de ejecución del contrato teniendo en cuenta el horario del área de servicio y el tiempo establecido por el Ministerio de Protección Social para la atención de pacientes. 3. Entregar al coordinador de área la disponibilidad y/o planilla para el agendamiento de consulta externa y cuadro de turnos en la consulta prioritaria, de cada mes proyectada para 3 meses. 4. En el agendamiento se establecerán los tiempos dedicados a consulta de acuerdo con las necesidades del servicio de consulta externa del ESM BAS06, el formato debe estar avalado por el supervisor del contrato y coordinador del área, así mismo, se organizarán en el agendamiento todas las actividades organizadas por el ESM BAS06 donde cumpla actividades de acuerdo a su profesión, dentro de la jurisdicción del E.S.M BAS06 y sus dispensarios satélites. 5. Realizar procedimientos quirúrgicos acordes al Nivel de Atención Primaria de Baja Complejidad que brinda el Dispensario Médico BAS06. 6. Atender, evaluar y/o brindar orientación diagnóstica en caso de ser requerido en los servicios de hospitalizados, consulta externa y atención prioritaria, atenciones que serán cargadas a su productividad. 7. Realizar la evolución de los pacientes de la especialidad de MEDICO OBSTETRA y supervisar el cumplimiento del respectivo tratamiento, atendiendo al personal en la consulta de acuerdo con el agendamiento establecido. 8. Emplear la herramienta SALUD.SIS para la elaboración de la historia clínica, realizando los registros clínicos en la historia de cada paciente, describiendo con claridad su actuación frente a la anamnesis, el examen



Cra 18 sur # 20 – 138 Barrio Miramar (Ibagué – Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



clínico, el diagnóstico realizado, los medicamentos suministrados y la evolución y el pronóstico del paciente, acorde con los protocolos médicos y guías de manejo hospitalarios. 9. Llegado el caso que se encuentre una sospecha de patología que requiera procedimiento quirúrgico el profesional, debe acercarse al servicio de prioritaria con el paciente y así hacer la entrega al médico de turno. 10. Acoger las normas y protocolos de atención e instructivos de trabajo, que defina y establezca el Establecimiento de Sanidad Militar para la atención clínica según necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como, elaborar la guía de consulta y rendir los informes y estadísticas, de acuerdo con los parámetros y periodos de tiempo establecidos por la DGSM. 11. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para los usuarios del Dispensario, sobre enfermedades de notificación obligatoria y/o de interés en salud pública. 12. Realizar la notificación de eventos de interés en salud pública mediante los formatos y tiempos establecidos según la Entidad Territorial e INS. Esta información deberá ser veraz, completa y oportuna la cual deberá ser entregada a la coordinadora de vigilancia epidemiológica, requiriendo visto bueno de esta sección, como parte del informe de supervisión del contrato. 13. Participación en la evaluación de las actividades de impacto de la prestación de los servicios de salud. 14. Presentar en forma oportuna los conceptos médicos solicitados dentro del marco de la legalidad y confidencialidad de la información, realizando adecuadamente referencias a otros niveles de atención de acuerdo a los protocolos. Emitiendo los conceptos solicitados por medicina laboral, con el fin de evaluar la capacidad psicofísica solicitada, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 15. Apoyar, integrar y elaborar informe de actividades de PYD relacionados con medicina familiar, con el fin de mitigar los factores de riesgo en la población de usuarios, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la DGSM, rindiendo los informes respectivos, atendiendo a todos los usuarios con imparcialidad, dando prioridad a los pacientes en razón de su enfermedad, compromiso general, expectativas de tratamiento, recuperación y disponibilidad de recursos sobre cualquier otra consideración. 16. Procurar la continua actualización en todos los temas relacionados con la especialidad médica, para garantizar la atención con los recursos disponibles, participando en todas las actividades programadas por la sección de Gestión Científica. 17. Impartir instrucciones a personal de enfermería sobre procedimientos propios de su especialidad, con el propósito de garantizar el éxito de procedimiento quirúrgico brindados en el establecimiento, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 18. Las consultas que se dejen de realizar por tratarse de un día festivo, se recuperaran en agendas adicionales concertadas con el supervisor del contrato y el área de agendamiento en forma previa a la ocurrencia de dicha fecha. 19. Informar la ausencia al turno asignado con 5 días de anticipación es obligación del contratista para no generar inconvenientes en la prestación de los servicios, el no cumplimiento se documentará en las observaciones de la supervisión del contrato. 20. Participar en los diferentes comités médico-científicos, con el fin de determinar los cursos de acción a seguir en los casos que se requiera de acuerdo a su especialidad y procedimientos definidos. 21. Articular la normatividad establecida para la formulación de medicamentos de acuerdo a la especialidad y al nivel de atención del Establecimiento de Sanidad Militar. 22. Asistir y participar en socializaciones por parte de las distintas áreas del dispensario médico BAS06 respecto a actualización de protocolos intra institucionales, diligenciamiento de historia clínica (CUPS, Finalidad, Causa Externa) entre otros. 23. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos



Cra 18 sur # 20 – 138 Barrio Miramar (Ibagué – Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



300001

	tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- ESM 5175 24. Asistir y participar en socializaciones por parte de las distintas áreas del dispensario médico BAS06 respecto a actualización de protocolos intra institucionales, diligenciamiento de historia clínica (CUPS, Finalidad, Causa Externa) entre otros. 25. El CONTRATISTA prestara sus servicios según necesidad del ESM. 26. Acudir y estar presente en las reuniones y actividades realizadas por parte de la Dirección de Sanidad Ejercito y/o Establecimiento de Sanidad Militar, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 27. Reconocer al ESM el pago de los daños causados por el mal uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de esta última, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de EL CONTRATISTA, siempre y cuando exista culpa o negligencia del mismo. 28. Cargar en la plataforma SECOP II el último día hábil de cada mes, los siguientes archivos: Cuenta de cobro, Informe de gestión, Carta de parafiscales, planillas de pago aportes parafiscales y baucher de pago. 29. Entregar la información y documentación producida durante la ejecución del contrato, recordando que es propiedad del Establecimiento de Sanidad Militar ESMBAS06, así como de la Dirección General de Sanidad Militar, dicha información y documentación es de carácter reservado y no puede ser duplicada o divulgada sin previa autorización, la cual debe ser entregada al momento de terminar el contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista: el contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaración, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional ni de tomar decisiones e iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	CONSULTAS REALIZADAS EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL ESMBAS06: 84 HORAS REPORTES SALUD.SIS QUE REPOSA EN EL SERVICIO DE BIOESTADÍSTICA DEL DISPENSARIO MÉDICO

Para constancia se firma en Ibagué, en el mes de JUNIO de 2026.

CONTRATISTA


SULLYVAND EMILIO ANZULO QUINTERO
C.C. NO. 1.129.572.940 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA
Contrato No. 080-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026



Cra 18 sur # 20 – 138 Barrio Miramar (Ibagué – Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. 005

FECHA: JUNIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SULLYVAND EMILIO ANGULO QUINTERO Identificación: C.C. NO. 1.129.572.940 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: EDIFICIO JR APARTAMENTO 301 BARRIO - CALLE VIEJA HONDA TOLIMA Teléfono de contacto: 3108193679. E-mail de contacto: zulon23@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. DIANA MILEIDY OSPINA CESPEDES Cargo: Oficial Subdirector científico Resolución de nombramiento: No. 00000140 Fecha de la Resolución: de fecha 10 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 080-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026 Fecha de inicio: 19 de febrero de 2026 Fecha terminación: 30 de noviembre de 2026 Valor Total del Contrato: SESENTA MILLONES SESENTA SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$60.600.000,00)
4. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GINECOLOGO PARA EL DISPENSARIO MEDICO BAS06 - REGIONAL No. 5 DURANTE LA VIGENCIA 2026.
5. CRP	No. CRP: 7926 Fecha expedición: 2026-01-28 Dependencia: PRESUPUESTO Área de trabajo: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ – CENAC IBAGUÉ Posición del Catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES" Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: SESENTA MILLONES SESENTA SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$60.600.000,00)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza cumplimiento: 480 47 994000058623 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha acta aprobación: 9 de febrero de 2026 Rango de cubrimiento: 29/01//2026 HASTA 03/06/2027



Cra 18 sur # 20 – 138 Barrio Miramar (Ibagué – Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co



	No. De póliza responsabilidad civil: 25-03-101013753 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha acta aprobación: 16 de MAYO de 2026 Rango de cubrimiento: 14/05/2026 HASTA 14/05/2027 Aprobado por: Teniente Coronel WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: SESENTA MILLONES SESENTA SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$60.600.000,00) Valor Adición: \$0 Valor Total contrato: SESENTA MILLONES SESENTA SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$60.600.000,00) Valor Autorizado a pagar mes: SEIS MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$ 6.060.000,00)
8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir con los parámetros de productividad de pacientes atendidos al mes en el área de consulta externa con un tiempo de consulta de 40 minutos para obstetricia, 20 minutos para ginecología, de acuerdo a lo establecido en el Manual Instructivo para el Proceso de Agendamiento de citas médicas en el SSFM DIGSA. En los servicios de cirugía y consulta prioritaria será de acuerdo a demanda de pacientes y deberán cumplir 60 horas al mes, las cuales serán verificadas según formato de agendamiento, con la firma del coordinador de área y subdirección científica. Así mismo todas las actividades organizadas por el ESM BAS06 donde cumpla funciones de acuerdo a su profesión. 2. El contratista cumplirá con la atención a los usuarios de acuerdo a la DIRECTIVA PERMANENTE 05 del 20 de DICIEMBRE 2019 –MDN-CGFM-DGSM ("lineamientos para la estandarización de los tiempos de consulta en la prestación de servicios de salud y manejo de agendas para la asignación de citas médicas en la red interna del Subsistema de Salud de las FF.MM.") durante el tiempo de ejecución del contrato teniendo en cuenta el horario del área de servicio y el tiempo establecido por el Ministerio de Protección Social para la atención de pacientes. 3. Entregar al coordinador de área la disponibilidad y/o planilla para el agendamiento de consulta externa y cuadro de turnos en la consulta prioritaria, de cada mes proyectada para 3 meses. 4. En el agendamiento se establecerán los tiempos dedicados a consulta de acuerdo con las necesidades del servicio de consulta externa del ESM BAS06, el formato debe estar avalado por el supervisor del contrato y coordinador del área, así mismo, se organizarán en el agendamiento todas las actividades organizadas por el ESM BAS06 donde cumpla actividades de acuerdo a su profesión, dentro de la jurisdicción del E.S.M BAS06 y sus dispensarios satélites. 5. Realizar procedimientos quirúrgicos acordes al Nivel de Atención Primaria de Baja Complejidad que brinda el Dispensario Médico BAS06. 6. Atender, evaluar y/o brindar orientación diagnóstica en caso de ser requerido en los servicios de hospitalizados, consulta externa y atención prioritaria, atenciones que serán cargadas a su productividad. 7. Realizar la evolución de los pacientes de la especialidad de MEDICO OBSTETRA y supervisar el cumplimiento del respectivo tratamiento, atendiendo al personal en la consulta de acuerdo con el agendamiento establecido. 8. Emplear la herramienta SALUD.SIS para la elaboración de la historia clínica, realizando los registros clínicos en la historia de cada paciente, describiendo con claridad su actuación frente a la anamnesis, el examen clínico, el diagnóstico realizado, los medicamentos suministrados y la



evolución y el pronóstico del paciente, acorde con los protocolos médicos y guías de manejo hospitalarios. 9. Llegado el caso que se encuentre una sospecha de patología que requiera procedimiento quirúrgico el profesional, debe acercarse al servicio de prioritaria con el paciente y así hacer la entrega al médico de turno 10. Acoger las normas y protocolos de atención e instructivos de trabajo, que defina y establezca el Establecimiento de Sanidad Militar para la atención clínica según necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como, elaborar la guía de consulta y rendir los informes y estadísticas, de acuerdo con los parámetros y periodos de tiempo establecidos por la DGSM. 11. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para los usuarios del Dispensario, sobre enfermedades de notificación obligatoria y/o de interés en salud pública. 12. Realizar la notificación de eventos de interés en salud pública mediante los formatos y tiempos establecidos según la Entidad Territorial e INS. Esta información deberá ser veraz, completa y oportuna la cual deberá ser entregada a la coordinadora de vigilancia epidemiológica, requiriendo visto bueno de esta sección, como parte del informe de supervisión del contrato. 13. Participación en la evaluación de las actividades de impacto de la prestación de los servicios de salud. 14. Presentar en forma oportuna los conceptos médicos solicitados dentro del marco de la legalidad y confidencialidad de la información, realizando adecuadamente referencias a otros niveles de atención de acuerdo a los protocolos. Emitiendo los conceptos solicitados por medicina laboral, con el fin de evaluar la capacidad psicofísica solicitada, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 15. Apoyar, integrar y elaborar informe de actividades de PYD relacionados con medicina familiar, con el fin de mitigar los factores de riesgo en la población de usuarios, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la DGSM, rindiendo los informes respectivos, atendiendo a todos los usuarios con imparcialidad, dando prioridad a los pacientes en razón de su enfermedad, compromiso general, expectativas de tratamiento, recuperación y disponibilidad de recursos sobre cualquier otra consideración. 16. Procurar la continua actualización en todos los temas relacionados con la especialidad médica, para garantizar la atención con los recursos disponibles, participando en todas las actividades programadas por la sección de Gestión Científica. 17. Impartir instrucciones a personal de enfermería sobre procedimientos propios de su especialidad, con el propósito de garantizar el éxito de procedimiento quirúrgico brindados en el establecimiento, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 18. Las consultas que se dejen de realizar por tratarse de un día festivo, se recuperaran en agendas adicionales concertadas con el supervisor del contrato y el área de agendamiento en forma previa a la ocurrencia de dicha fecha. 19. Informar la ausencia al turno asignado con 5 días de anticipación es obligación del contratista para no generar inconvenientes en la prestación de los servicios, el no cumplimiento se documentará en las observaciones de la supervisión del contrato. 20. Participar en los diferentes comités médico-científicos, con el fin de determinar los cursos de acción a seguir en los casos que se requiera de acuerdo a su especialidad y procedimientos definidos. 21. Articular la normatividad establecida para la formulación de medicamentos de acuerdo a la especialidad y al nivel de atención del Establecimiento de Sanidad Militar. 22. Asistir y participar en socializaciones por parte de las distintas áreas del dispensario médico BAS06 respecto a actualización de protocolos intra institucionales, diligenciamiento de historia clínica (CUPS, Finalidad, Causa Externa) entre otros. 23. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por



	cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- ESM 5175 24. Asistir y participar en socializaciones por parte de las distintas áreas del dispensario médico BAS06 respecto a actualización de protocolos intra institucionales, diligenciamiento de historia clínica (CUPS, Finalidad, Causa Externa) entre otros. 25. El CONTRATISTA prestara sus servicios según necesidad del ESM. 26. Acudir y estar presente en las reuniones y actividades realizadas por parte de la Dirección de Sanidad Ejercito y/o Establecimiento de Sanidad Militar, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 27. Reconocer al ESM el pago de los daños causados por el mal uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de esta última, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de EL CONTRATISTA, siempre y cuando exista culpa o negligencia del mismo. 28. Cargar en la plataforma SECOP II el último día hábil de cada mes, los siguientes archivos: Cuenta de cobro, Informe de gestión, Carta de parafiscales, planillas de pago aportes parafiscales y baucher de pago. 29. Entregar la información y documentación producida durante la ejecución del contrato, recordando que es propiedad del Establecimiento de Sanidad Militar ESMBAS06, así como de la Dirección General de Sanidad Militar, dicha información y documentación es de carácter reservado y no puede ser duplicada o divulgada sin previa autorización, la cual debe ser entregada al momento de terminar el contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista: el contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaración, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional ni de tomar decisiones e iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.																					
9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	CONSULTAS REALIZADAS EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL ESMBAS06: 84 HORAS REPORTE SALUD.SIS QUE REPOSA EN EL SERVICIO DE BIOESTADÍSTICA DEL DISPENSARIO MÉDICO																					
10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO DE 2026.																					
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>1.201.700</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>883.500</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>172.200</td></tr><tr><td>PLANILLA</td><td>TOTAL</td><td>2.257.400</td></tr><tr><td>NO. 9506072134</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>MAYO</td><td colspan="2">080-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026</td></tr></table>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	COLPENSIONES	1.201.700	SALUD	NUEVA EPS	883.500	ARL	POSITIVA	172.200	PLANILLA	TOTAL	2.257.400	NO. 9506072134			MAYO	080-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026	
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO																				
PENSIÓN	COLPENSIONES	1.201.700																				
SALUD	NUEVA EPS	883.500																				
ARL	POSITIVA	172.200																				
PLANILLA	TOTAL	2.257.400																				
NO. 9506072134																						
MAYO	080-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026																					



12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes MAYO/2026 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido".
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ "CENAC IBAGUÉ" – ESM BATALLÓN ASPC No 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I) NIT: 901.541245-7 IBAGUÉ.

Para constancia se firma en Ibagué, en JUNIO de 2026.

CT. DIANA MILEIDY OSPINA CESPEDES
Subdirectora científica
Supervisor Contrato 080-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026

No.	MES	VALOR PAGO
1	FEBRERO 2026	\$6.060.000,00
2	MARZO 2026	\$6.060.000,00
3	ABRIL 2026	\$6.060.000,00
4	MAYO 2026	\$6.060.000,00
5	JUNIO 2026	\$6.060.000,00
6	JULIO 2026	\$6.060.000,00
7	AGOSTO 2026	\$6.060.000,00
8	SEPTIEMBRE 2026	\$6.060.000,00
9	OCTUBRE 2026	\$6.060.000,00
10	NOVIEMBRE 2026	\$6.060.000,00
TOTAL A PAGAR		\$60.600.000,00



Cra 18 sur # 20 – 138 Barrio Miramar (Ibagué – Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co



CUENTA DE COBRO No. 05

IBAGUÉ TOLIMA JUNIO DE 2026

La

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ "CENAC IBAGUÉ" – ESM
BATALLÓN ASPC No 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)
NIT: 901.541245-7
IBAGUÉ

DEBE A:

SULLYVAND EMILIO ANGULO QUINTERO
C.C. NO. 1.129.572.940 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA
EDIFICIO JR APARTAMENTO 301 BARRIO - CALLE VIEJA HONDA TOLIMA
CELULAR: 3108193679.

De conformidad al plan de pago y tras haber cumplido con la ejecución pactada en las especificaciones técnicas y entregables, descritas en el contrato No. 080-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026 de LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GINECOLOGO PARA EL DISPENSARIO MEDICO BAS06 - REGIONAL No. 5 DURANTE LA VIGENCIA 2026, me permito elevar la presente cuenta de cobro correspondiente al mes de JUNIO de 2026, por la suma de SEIS MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$ 6.060.000,00) cuyo valor solicito sea abonado a mi cuenta bancaria de ahorro No. 538065418 del BANCO DE BOGOTÁ.

Conforme a las disposiciones en materia administrativa de la Dirección de Sanidad Ejército, anexo a la presente cuenta de cobro la planilla de pago de la Seguridad Social Colombiana, así como el certificado de aportes.



SULLYVAND EMILIO ANGULO QUINTERO
C.C. NO. 1.129.572.940 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA
Contrato No. 080-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL
ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO

Ibagué, Tolima ~~JUNIO~~ 2026

Yo SULLYVAND EMILIO ANGULO QUINTERO identificado (a) con cédula de ciudadanía
C.C. NO. 1.129.572.940 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA. Manifiesto que la empresa:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE NIT: 901.541.245-7 Me
adeuda la suma de:

Valor en cifras (\$ 6.060.000,00)

Valor en letras: SEIS MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE.

Por concepto de: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO
GINECOLOGO PARA EL DISPENSARIO MEDICO BAS06 - REGIONAL No. 5 DURANTE
LA VIGENCIA 2026.

Nombres y apellidos: SULLYVAND EMILIO ANGULO QUINTERO

Identificación: C.C. NO. 1.129.572.940 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA.

Lugar de residencia: EDIFICIO JR APARTAMENTO 301 BARRIO - CALLE VIEJA HONDA
TOLIMA

Firma:



Ibagué, JUNIO 2026.

Señores:

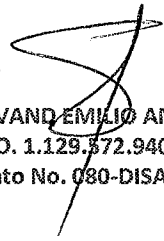
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ "CENAC IBAGUÉ" – ESM BATALLÓN ASPC No 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)
NIT: 901.541245-7
IBAGUÉ

Yo SULLYVAND EMILIO ANGULO QUINTERO identificado (a) con cédula de ciudadanía C.C. NO. 1.129.572.940 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, bajo la gravedad de juramento certifico que los \$ 2.257.400, soportan el pago obligatorio al Sistema General de Aportes a Seguridad Social correspondiente al mes MAYO del año 2026, cuyos ingresos son provenientes del contrato No. 080-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026 por prestación de servicios suscrito con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ "CENAC IBAGUÉ" – ESM BATALLÓN ASPC No 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I) NIT: 901.541245-7.

Igualmente certifico que estos aportes no han sido tenidos en cuenta como descuento en la base de retenciones en la fuente e impuestos de ICA en otras instituciones.

De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7 y 1.2.4.1.16 del Decreto único Reglamentario 1625 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de Renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de la misma: cuando se presenta anticipadamente se tiene en cuenta como descuento para la base de retención, en caso de realizar el pago vencido las retenciones serán aplicadas sobre el valor total de lo devengado por el servicio de cada mes.

Se adjunta la planilla de pago de aportes a Seguridad Social al mes de MAYO del año 2026, lo anterior en cumplimiento del decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.



SULLYVAND EMILIO ANGULO QUINTERO
C.C. NO. 1.129.572.940 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA
Contrato No. 080-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1129572940		ANGULO QUINTERO SULLYVAND EMILIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 5 # 89-147	CALI-VALLE	2513100	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	367793751	9506072134	I	2026/06/10	2026/06/05	BANCO DE BOGOTA	0	\$2,257,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,201,700	\$0	\$0	\$1,201,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,201,700	\$0	\$0	\$1,201,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$172,200	\$0	\$0	\$172,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$172,200	\$0	\$0	\$172,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$883,500	\$0	\$0	\$883,500	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$883,500	\$0	\$0	\$883,500	
TOTAL				1	\$2,257,400	\$0	\$0	\$2,257,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
CC 1129572940		ANGULO QUINTERO SULLYVAND EMILIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 5 # 89-147	CALI-VALLE	2513100	No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2026-05		367793751	9506072134	I		2026/06/10	2026/06/05	BANCO DE BOGOTA	0	\$2,257,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																							
EMPLEADO					NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ode	tae	tdp	tap	isp	cor	vet	sin	lga	lma	vac	avp	vet	ifr	yip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Excedido 30 días CEB	Total Aportes			
1	CC	1129572940																		25-14	30	\$7,068,000	\$1,201,700	EP5037	30	\$7,068,000	\$883,500		\$0	14-23	30	\$7,068,000	\$172,200	0	\$0	\$0	\$2,257,400		
Total		Afiliados(1)																																		\$0		\$0	\$2,257,400

¡Hola, sullyvand Angulo !

Estado de la Transacción:

Aprobada ✓

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 2.257.400.00

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9506072134

Fecha de la transacción: 05/06/2026

CUS: 367793751

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:

Usa dispositivos personales de confianza para recibir notificaciones.

No abras enlaces sospechosos.

Cambia tus contraseñas con regularidad.

Digna manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.

Recuerda que PSA nunca te contactará para solicitar información por mail.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

d507fc007c75d22a483e67c5076c5ff8116a0fc3ab0f5d4d193e4b60a5e298c87669b05fdd2635e5fc13bcc8583b5d13

Número de Factura: FEV-60

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 18/06/2026

Medio de Pago: Débito Ahorro

Fecha de Vencimiento: 18/06/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ANGULO QUINTERO SULLYVAND EMILIO

Nombre Comercial: ANGULO QUINTERO SULLYVAND EMILIO

Nit del Emisor: 1129572940

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Tolima

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Honda

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 9 AV CENTENARIO 16 38

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 3108193679

Correo: zulon23@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESM BATALLÓN ASPC NO. 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA (NIVEL I)

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 901541245

Departamento: Tolima

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Ibagué

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: KE VIA ARMENIA

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3228190685

Correo: slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

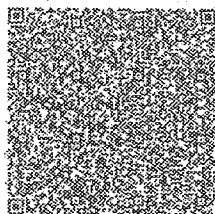
Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0001	Servicios de Ginecología	94	1,00	\$ 6.060.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.060.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
18/06/2026 21:54:13
Documento validado por la
DIAN:
18/06/2026 21:54:14
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	6060000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6060000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	6060000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6060000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

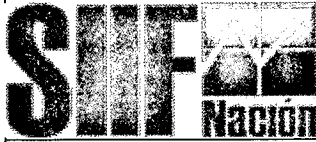
Subtotal	6.060.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.060.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.060.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6.060.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764087612933 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-01-23



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjoperez
Unidad ó Subunidad: 15-01-11-086
Ejecutora Solicitante: ESM BATALLÓN ASPC NO. 6
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-01-5:35 p. m.

JANNETTE OMAIRA PEREZ LOPEZ
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6
FRANCISCO ANTONIO ZEA (NIVEL I)

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	80726	Fecha Registro:	2026-07-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-086 ESM BATALLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	7926
Valor Inicial:	6.060.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	6.060.000,00	Saldo x Ordenar:	6.060.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:			6.060.000,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	5126
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	434982

TERCERO

Identificacion:	1129572940	Razon Social:	SULLYVAND EMILIO ANGULO QUINTERO					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA										
Numero:	538065418	Banco:	BANCO DE BOGOTA				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR					
Numero:	27326	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	FEV-60		Tipo:	FACTURA				Fecha:	2026-07-01	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-11-086 ESM BATALLON ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
Total:							6.060.000,00	0,00	6.060.000,00	6.060.000,00

Objeto:	CTO 080 PAGO 05 MEDICO GINECOLOGO BASER6
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-11-086 ESM BATALLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-07-04	Generada	6.060.000,00

Teniente Coronel. ALEJANDRO CUESTA PARADA
DIRECTOR VORDENADOR DEL GASTO CENAC IBAGUE

JULIA EMITH QUINONES HERRERA
CONTADORA SANIDAD

**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante:

MHmalaver

LIZETH MALAVER PINTO

Unidad ó Subunidad:

15-01-11-086

ESM BATALLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO

Ejecutora Solicitante:

ANTONIO ZEA" (NIVEL I)

Fecha y Hora Sistema:

2026-07-08-8:48 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	250433126	Fecha Registro:	2026-07-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-086 ESM BATALLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	80726	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2026-07-06	Código de Referencia:	04500738900250433126			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	6.060.000,00	Valor Deducciones:	0,00			Valor Neto:	6.060.000,00	Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	6,060,000.00	Valor Deducciones	0.00	Valor Neto	6,060,000.00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números				No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00	Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00	Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1129572940	Razón Social:	SULLYVAND EMILIO ANGULO QUINTERO				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	------------	---------------	----------------------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Número:	538065418	Banco:	BANCO DE BOGOTA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	80726	Tipo:	OTROS	Fecha:

01 - Beneficiario final

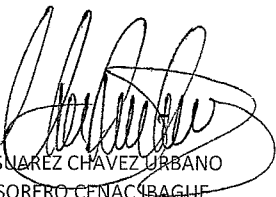
Tipo Beneficiario Pago

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-11-086 ESM BATALLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I) / A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES												
	Nación	16	SSF	6,060,000.00	0.00	6,060,000.00				Pesos	0.00	0.00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-11-000 - ESM BATAILLON ASPC NO. 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA (NIVEL 1)	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-07-04	6,060,000.00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)


 SV. SUAREZ CHAVEZ URBANO
 TESORERO CENAC IBAGUE